

UGT Servicios Públicos aclara algunas informaciones falsas publicadas por alguna organización ajena a la negociación del XVI CCG de centros y servicios de atención a personas con discapacidad

UGT Servicios Públicos muestra incredulidad por la última información, publicada por FSIE, en lo referente al XVI Convenio Colectivo de la Discapacidad. En su cartel, en el que se nos cita, dan como ciertas unas informaciones referentes a la negociación colectiva, que pueden confundir a los trabajadores del sector.

Por eso, UGT Servicios Públicos aclara:

1. No es cierto que CCOO denuncie el convenio y UGT lo apoye. Ambos sindicatos de clase, que representamos al 90% de los trabajadores del sector, hicimos una denuncia consensuada y conjunta del convenio colectivo.

-Nota 1. Aportamos enlace de la fecha de la denuncia del convenio colectivo:

<https://www.fespugt.es/sectores/ensenanza/privada/noticias/28623-fesp-ugt-y-ccoo-denuncian-para-promover-la-negociacion-del-xvi-convenio-de-centros-y-servicios-de-atencion-a-personas-con-discapacidad>)

2. La denuncia del convenio se hizo casi 1 año antes de la finalización de la vigencia del XV Convenio, no porque el XV "no fuera tan bueno" como escriben, sino para que, mientras el XV se sigue aplicando en toda su plenitud, con tiempo suficiente, vayamos iniciando el diseño de un XVI Convenio con nuevas mejoras. No hay prisa, precisamente, porque adelantando la negociación hemos ganado tiempo al tiempo para negociar con más detalle. Somos profesionales de la negociación colectiva.

- Nota 2. (Aportamos enlace con la información de la última reunión:

<https://www.fespugt.es/sectores/ensenanza/privada/noticias/29425-reunion-de-la-comision-negociadora-del-xvi-convenio-de-centros-y-servicios-de-atencion-a-personas-con-discapacidad>).

3. Critican una negociación en la que no están porque no llegaron al 10% de representatividad necesaria para poder negociar. Por esta razón escriben sin saber lo que ocurre en la comisión negociadora, porque no están en ella. Es mejor preguntar, antes que escribir sin tener toda la información, pueden crear confusión a quien lo lea.

- Nota 3. Aportamos enlace de la fecha de la constitución del convenio colectivo:

<https://www.fespugt.es/sectores/ensenanza/noticias/28810-constituida-la-comision-negociadora-del-xvi-convenio-colectivo-general-de-centros-y-servicios-de-atencion-a-personas-con-discapacidad>

En consecuencia, UGT Servicios Públicos recuerda la importancia de respetar la negociación colectiva. La crítica, si no es fiable, no es útil para los trabajadores.

Madrid, 9 de julio de 2021

Enseñanza Informa